

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 040 - 2026

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 040 - 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	11 DE MAYO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOL. EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT:	809.002.366-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
C.C.	Nº 52.473.638 DE BOGOTÁ D.C.
RAZON SOCIAL;	INGENIEIRA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S
NIT:	900641629-7
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID MASMELA CRUZ
C.C.	14.011.869 DE CHAPARRAL
OBJETO:	COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$25.471.950).
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MAYO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JUNIO DEL 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 137 DE 13 ABRIL DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N. 153 DE 11 MAYO DE 2026

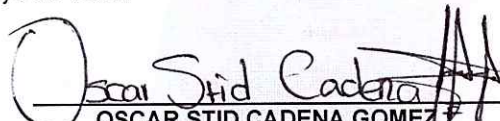
En Chaparral - Tolima se reunieron; El director operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, **OSCAR STID CADENA GOMEZ** en calidad de supervisor del contrato de compraventa N. 040 - 2026 suscrito por la Empresas de Servicios Públicos de Chaparral – Tol. EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **INGENIEIRA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S** Con Nit: **900641629-7** cuyo representante legal es el señor **DAVID MASMELA CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N. **14.011.869 DE CHAPARRAL**, que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**. Una vez revisados y aprobados los ítems del contrato y las exigencias de este, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de compraventa No. 040 de 2026 cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL**

**FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**

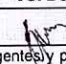
Será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de compraventa, teniendo en cuenta la destinación registrada en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo ampara y Registro de Compromiso Presupuestal para su afectación, como se relaciona a continuación:

C.D.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 137	2.4.5.02.05	\$ 25.471.950
R.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 153	2.4.5.02.05	\$ 25.471.950

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en la cláusula sexta del contrato de compraventa No. 040 - 2026. En constancia de lo anterior y como quiera que se han cumplido los requisitos para la ejecución del contrato se suscribe la presente acta de inicio, en señal de aprobación, por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de mayo del 2026.

  
**OSCAR STID CADENA GOMEZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO – SUPERVISOR.

  
**DAVID MASMELA CRUZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 INGENIEIRA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S  
 CONTRATISTA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboro:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			